

**Acta No. 5.** En ASSE Central a los 14 días del mes de diciembre del año 2023, siendo la hora 9, se reúne en ASSE Central y por zoom, el Tribunal encargado de dictaminar en el **Llamado a Concurso para registros de aspirantes para desempeñar la función de Licenciado en Fonoaudiología.**

El mismo está integrado por:

**Representante de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia: Adriana Desgasperi**

**Representante de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia: Mercedes Pérez**

**Representante por Comisión de Apoyo de Programas de ASSE: Lourdes Gervasini**

Iniciada esta reunión de trabajo, el Tribunal procede a realizar la apertura y estudio de la documentación presentada por los postulantes a fin de su valoración y establece:

#### **I. Control del Cumplimiento de los Requisitos Excluyentes Generales**

Controlada la documentación recibida de parte de la Oficina de Recursos Humanos:

- ✓ **Caso 1: Todos los Postulantes CUMPLE/N con los Requisitos Excluyentes Generales:**  
*"Se verificó el cumplimiento, en todos los Inscriptos, de los Requisitos Excluyentes Generales".*

#### **II. Criterios de Evaluación del Llamado a Concurso**

Se adjudicará a los postulantes hasta un máximo de 150 puntos de acuerdo a la valoración de los factores "méritos" y "antecedentes".

✓ **Méritos.**

El factor “méritos” valorará el perfil educativo del postulante con un máximo de 100 puntos por realización de actividades de capacitación complementarias (menos de año 1 punto y más de un año 2 puntos), siempre que las mismas hayan sido objeto de aprobación.

✓ **Antecedentes.**

El factor “antecedentes” valorará, con un máximo de 50 puntos.

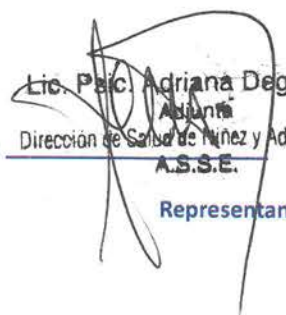
Atendiendo a las características de la función a proveer los puntos asignados al factor “antecedentes” se podrán discriminar de la siguiente forma: hasta 30 puntos por la evaluación del desempeño acreditada fehacientemente y hasta 20 puntos por la antigüedad computados a razón de hasta 3 puntos, no computándose a esos efectos los períodos inferiores a 6 meses y tomándose los de seis meses o más como un año.

### **III. Evaluación General de la Documentación (Requisitos Específicos Excluyentes y Requisitos a Valorar)**

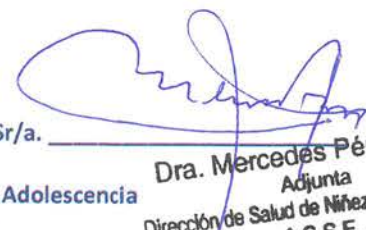
Culminada la evaluación de la totalidad de la documentación presentada por los postulantes, surge el siguiente resultado, que detalla el/los postulantes preseleccionados:

| <b>Cédula de Identidad</b> | <b>Cumple<br/>Requisitos<br/>Excluyentes<br/>(Si - No)</b> | <b>Total</b> | <b>Ranking</b> |
|----------------------------|------------------------------------------------------------|--------------|----------------|
| 45714414                   | SI                                                         | 20           | 1              |
| 36654188                   | SI                                                         | 10           | 2              |
| 48712033                   | SI                                                         | 9            | 3              |

No siendo para más, se da por finalizada esta reunión de trabajo, siendo la hora 14 del día de la fecha supra mencionada, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

  
Lic. Paic. Adriana Degasper  
Adjunta  
Sr/a. Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia  
A.S.S.E.

Representantes de Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia

  
Sr/a. Dra. Mercedes Pérez Roca  
Adjunta  
Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia  
A.S.S.E.

  
COMISIÓN DE APOYO DE  
PROGRAMAS ASISTENCIALES  
ESPECIALES A.S.S.E. - U.E. 068  
CRA. LOURDES GERVASINI  
DIRECTORA GENERAL  
Representantes de Comisión de Apoyo de Programas Especiales de ASSE